

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: LUISA ELCIRA ABURTO OTAROLA Rut [REDACTED]
: 60,000 SESENTA MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE ABRIL DE 2013 SEGUN D.E. N° 1245 DEL 14/05/2013
: 20/05/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	1	30/04/2013	60,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		60,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	60,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	60,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		54,000
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		6,000
	Sumas Iguales	120,000	120,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-999-000-000			
Presupuesto Vigente	177,430,000			
Total Comprometido	78,187,369			
Saldo x Comprometer	99,242,631			

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
DEPTO. EDUCACION
JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 431